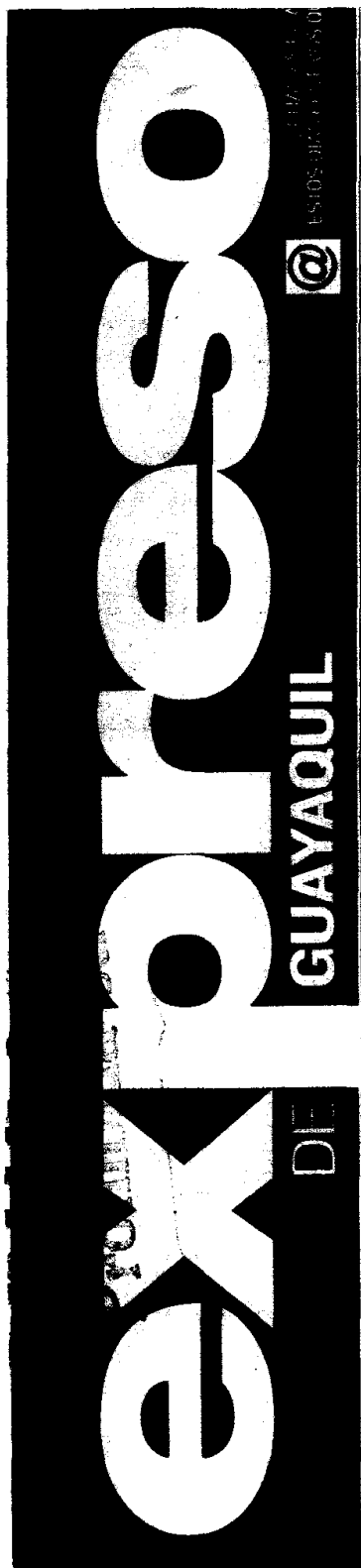




Lunes, 14 de octubre de 2013 Año 41 Número 14698 PVP: 50 centavos 40 páginas Edición Final www.expreso.ec twitter: @expresoe

0000013



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LASEROCITY S.A.

Se comunica al público que la compañía LASEROCITY S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Tercésimo Octavo Suplente del cantón Guayaquil, el 28 de agosto de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13 0006736 el 30 SEP. 2013.

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **TRANSICIÓN.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a la compraventa de prendas de vestir y artículos electrodomésticos, también se dedicará al mandato civil. Podrá también celebrar toda clase de actos y contratos mercantiles, civiles o de la naturaleza que fueren; en desarrollo y cumplimiento de su objeto permitidos por las Leyes.

Guayaquil, 30 SEP. 2013

Ab. Victor Anshandia Piepas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 del la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia precedente que consta de..... fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil



02 OCT 2013
DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil